



RESOLUCIÓN N° 1866.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2024 “SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 453.987, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2024 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2024 “SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 453.987, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Expediente SAES N° 56.751; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1385, de fecha 06 de setiembre de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 20/2024 “SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” - ID N° 453.987, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 55 “Adjudicación”, dispone que: “...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...”.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 2118 de fecha 20 de noviembre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2024 “SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” - ID N° 453.987, a las firmas oferentes de la siguiente manera: a) **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, Lote N° 1 - Servicio Gastronómico, desde el monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), hasta el monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones); b) **ANA ELIZABET FERNÁNDEZ ESPÍNOLA.**, Lote N° 2 – Servicio de Ceremonial y Protocolar, desde el monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), hasta el monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).



El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SENOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2024 "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 453.987, de la siguiente manera:
 - A la firma **ALIMENTOS Y SERVICIO S.R.L.**, con RUC N° 80022202-4, Lote N° 1 - Servicio Gastronómico, desde el monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), hasta el monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones);
 - A la firma **Ana Elizabet Fernández Espínola.**, con RUC N° 2905077-4, Lote N° 2 – Servicio de Ceremonial y Protocolar, desde el monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), hasta el monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).
- 2° Disponer que la administración de los contratos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2024 "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 453.987, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones (Lotes 1 y 2); Lic. Roció Arellano, Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas (para el Lote 1); y del Mgt. Santiago Cáceres - Director de Sistemas y Seguridad de Información / Director Interino de Comunicación Estratégica Institucional dependiente de TICs (para el Lote 2).